Y para q̃ mejor se pueda ayudar esta diligencia
nombran por comissarios a los mismos señores ref
feridos y treze nombrados para la guarda
y conservacion de la salud y peste a don Lope
Gomez y Fernando de la Cadena y hagan lo
Lo mismo otra orden q̃ los dichos señores alcal
des y comissarios = y lo mismo hizieron los dichos señores
res luego y incontinente no q̃ hallaron y executaron
sin embargo de qualquier diligencia y suplicasen
mandaren luego se diesse la sentencia de cuya
cruz haziendo le fuerça no solo en substancia sino
en todas sus circunstancias y esto de entrambas con
los demas nadie q̃ primero de qualesquier parte y
dispensas y no tuvieren lecha legitimo para poder
citar de tres sus pareceres y lo depositaron y desde
luego apelaron de lo q̃ en contrario se proveyere —
y el dicho don Iuan de Caceres dixo lo mismo q̃ ecc
don Diego Pallares —
y el dicho Fulgencio Solana dixo q̃ no tenia
noticia de lo q̃ se trata no se les
ofrecia q̃ dezir sino q̃ pedia y suplicaba el
alcalde hiziesse averiguacion y justicia
y pareciendo culpados y delinquentes q̃ pudiesse resultar
sobre lo referido es de parecer la sentencia de esta
pasiendo la cuarentena de valga y rasa como las
demas y no despatrocinadas primeras
actuaciones de las partes provisiones y cedulas de
su magd —
y el dicho don Matias de Lepez dixo lo mismo q̃ ecc
Fulgencio Solana —
y el dicho don Iuan Alvarez de Arroyo dixo q̃ ecc q̃ dezia
y en su nombre pedia al alcalde
de la causa incontinente sin mas dilacion
averiguacion y haga pesquisa q̃ para
saetias a gusto no cada dos patrocinios fuera de
puerto antes de los mercaderes de mercadurias
tesoros dados de patrocinio a nadie en
qualquiera manera y mande entregar conforme
a derecho a los culpados o a la q̃ constare averlo hecho
la dicha obra y para q̃ en entera particular q̃ esta